

que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, Teresa Martín Segovia.—El Secretario.—74.456.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Domingo Esteban Falcón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber y participa: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de extravío de valores, bajo el número 337/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Arroyo Arroyo, contra «Comercial Igarra, Sociedad Anónima», y «Derbah Rent a Car, Sociedad Limitada», sobre amortización de letra de cambio, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Doce letras con valor nominal 250.000 pesetas, una letra más con valor nominal 236.000 pesetas, librador «Comercial Igarra, Sociedad Anónima», librado-aceptante «Derbah Rent a Car, Sociedad Limitada», y en los que, por resolución dictada con esta fecha, se acuerda emplazar citar a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniera, previéndole que, caso de no verificarlo en dicho plazo, le pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Y, para que sirva a los posibles interesados de emplazamiento en legal forma, expido el presente en Granadilla de Abona a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario, Domingo Esteban Falcón.—295.

INCA

Edicto

En juicio ejecutivo número 33/1992, representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Quetglás Bergas y doña Margarita Quetglás Bergas.

Objeto: Subasta pública del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca, sito en calle Pureza, 74, 1.º, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0429000017-336-92.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1998; en segunda, el día 10 de marzo de 1998, y en tercera, el día 7 de abril de 1998; señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa y corral, sita en la calle San Miguel de María de la Salud.

Inscrita, por mitad indivisa, a favor de don Juan Quetglás, al tomo 153, libro 6, folio 5 vuelto, finca 236.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 24 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—56.

INCA

Edicto

Juicio ejecutivo número 172/1997, representado por el Procurador don Juan Balaguer Bisellach, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Bartolomé Campomar Mateu.

Objeto: Subasta pública del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca, sito en calle Pureza, 74, 1.º, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0429000017-172-97.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 16 de febrero de 1998; en segunda, el día 13 de marzo de 1998, y en tercera, el día 8 de abril de 1998; señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Una cuarta parte indivisa de la porción de terreno destinada a solar edificable, situada en el puerto de Pollença; procedente de la finca sita en el pago o paraje Boca o Boquer, llamada «La Gola». Mide 8 metros de frente por 20 de fondo. Inscrita dicha cuarta parte indivisa a favor de don Bartolomé Campomar Mateu al tomo 3.249, libro 335 de Pollença, folio 139, finca 7.857, inscripción décima.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 28 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—74.652.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 303/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, contra los bienes especialmente hipotecados a don Manuel Pacheco Téllez, doña María del Carmen Castillo Anguita, doña Josefa Castillo Anguita, doña María del Carmen Anguita García y herederos de «Clemente Castillo, Sociedad Anónima», en reclamación de 45.626.474 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 11 de marzo, 6 de abril y 4 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignándose en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049.000.18.0303.97.

En las primera y segunda subastas no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Una sesenta y seisava parte indivisa del número 1. Local 1 del edificio sito en Jaén, calle Cronista Cazabán, sin número, con vuelta a plaza de José Antonio, destinado principalmente a garaje o aparcamiento. Mide una superficie aproximada de 2.744 metros 18 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes del inmueble. Este local está desarrollado en planta de sótano tercero, según primera y semisótano-baja con anejo en la planta de ático. Dicha participación indivisa se concreta en la plaza de garaje número 64. Inscripción: Registro de la Propiedad de Jaén número 2, tomo 1.592, libro 896, folio 114, finca 48.454, inscripción 72. Valor, a efectos de subasta, 3.000.000 de pesetas.

Piso o vivienda letra B, situado en la planta primera del edificio denominado «Carina», sito en el paseo marítimo Príncipe de España, de Fuengirola, sin número de gobierno; ocupa una superficie construida de 67 metros 76 decímetros cuadrados, más 7 metros 91 decímetros cuadrados de terraza. Consta interiormente de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, terraza y vestíbulo. Linda: Frente, pasillo y viviendas letras A y C, de esa misma planta; izquierda, la vivienda A de su planta, y fondo, pared maestra que la separa del paseo marítimo Príncipe de España. Cuota: 3,50 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.021, libro 248, folio 227, finca 4.504-A, inscripción segunda. Valor, a efectos de subasta, 9.403.891 pesetas.

Parcela de terreno en el polígono industrial «Los Olivares», término de Jaén, parte de la señalada con el número 324 del plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono, hoy calle Mancha Real, número 7. Ocupa una superficie de 575 metros cuadrados. Sobre dicha parcela hay edificada una nave industrial de una sola planta, con almacén, vestuarios y oficina, que ocupa toda su superficie, excepto 25 metros cuadrados, que corresponden al retranqueo sobre la calle de su situación, a la que tiene fachada de 5 metros. Linda: Al norte, con la calle Mancha Real, antes calle C; sur, parcela 319; este, resto de la finca principal de donde procede, y oeste, parcela 325. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, folio 194, tomo 1.861, libro 98, finca 9.923, inscripción cuarta. Valor, a efectos de subasta, 21.158.000 pesetas.

Parcela 9-20, en la ampliación del polígono de «Los Olivares», término de Jaén, de 2.464 metros cuadrados. Está en la calle de circunvalación por donde tiene su entrada, y linda: Izquierda, entrando, parcela 9-21; derecha, la 9-19, y fondo, las 9-11, 9-12 y 9-13. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, folio 198, tomo 1.904, libro 148, finca 15.232, inscripción primera. Valor, a efectos de subasta, 22.472.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—74.647.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hace saber: En el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 198 de 1997; a instancia del Procurador señor Soria Arcos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramos Plaza, doña Ángeles, doña Isabel, doña Yolanda, don Rafael y doña Eva María Ramos Gutiérrez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 32.044.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Nave industrial enclavada sobre la parcela número 506-B, situada en la calle Villatorres, número 37, del polígono «Los Olivares», de Jaén. Consta de planta baja con vestuarios, aseos y zona de trabajo, y en planta alta con unas oficinas situadas en la parte delantera de las mismas, a las cuales se accede con puerta independiente desde la calle, y a través de dicha nave. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados, de los cuales 75 metros cuadrados corresponden al retranqueo con la calle donde se sitúa.

Linda: Norte, parcela 508; sur, parcela 506-B; este, parcela 505, y oeste, calle número 3 del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número 1, en el tomo 1.837, libro 74, folio 173, finca número 4, inscripción 7.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—60.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Peya Gascons, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1997, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Pins i Mar, S. L.», en reclamación de 5.407.057, respecto de la siguiente finca:

Cinco doceavas partes indivisas de la entidad dos: Nave situada en la planta sótano, destinada a aparcamientos para vehículos y trasteros en su caso, susceptible de venderse por participaciones indivisas, así como por los elementos comunes como son: La caja de escalera y ascensor de acceso a las restantes plantas y el cuarto o sala de maquinaria ascensor. Tiene una superficie total construida de 300 metros 26 decímetros cuadrados, de los cuales 17,58 metros corresponden a los indicados elementos comunes. Le corresponden una cuota de participación del 17 por 100, con relación al cuerpo de edificación del que forma parte, y con relación al total valor de la finca o terreno del 14,11 por 100. La descrita finca forma parte del edificio denominado Lluma Mestral, sito en Palamós, plan parcial de La Coromina y de su cuerpo de edificación B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.746, libro 123, de Sant Joan de Palamós, folio 147, finca 6.813.

Corresponde cada doceava parte indivisa o participación a la utilización exclusiva y privativa de cada uno de los cinco aparcamientos para vehículos, señalados con los números 4, 5, 6, 8 y nueve.

A instancias del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, las referidas participaciones, por término de veinte días y en lotes separados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta, el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma, el precio de 1.752.000 pesetas, para cada una de las cinco participaciones que se subastan, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0101/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación; para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.